

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019-00027-00
Demandante: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN
Demandado (a): CORPOMEDICAL S.A.S.
Proceso: Ejecutivo

En atención a los Oficios procedentes de AXA COLPATRIA¹ y del BANCO AV VILLAS², el Despacho dispondrá que aquellos sean conocidos por la parte ejecutante al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, los documentos allegados por las entidades referidas en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Oígm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7af2f95b12247cd483f70ce21fce2db327175950da93dbba53772ad5989c2ff**
Documento generado en 07/04/2021 11:38:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: carpeta 0003 MEDIDAS CAUTELARES - PDF 0040 RESPUESTA A OFICIO No. 0111 AXA COLPATRIA
² Ver expediente digital: carpeta 0003 MEDIDAS CAUTELARES - PDF 0041 RESPUESTA A OFICIO No. 0101 BANCO AV VILLAS